

REFORMA

EL NORTE

MURAL

Dejará S&P de evaluar créditos de obras y energía en México

Charlene Domínguez

Cd. de México (15 febrero 2022).- S&P Global Ratings dejará de asignar nuevas calificaciones en escala nacional a cierto tipo de transacciones de financiamiento estructurado en México.

La agencia tampoco continuará con la vigilancia de las calificaciones existentes y planea retirar la mayoría de las calificaciones vigentes en escala nacional de financiamiento estructurado en los próximos meses.

"Nuestro regulador en México (la CNBV) nos informó que deberíamos modificar algunos criterios que usamos para calificar la mayoría de los instrumentos de financiamiento estructurado en México. S&P Global Ratings no está en posibilidad de implementar este nuevo requerimiento establecido por nuestro regulador a nuestras metodologías ya que no es consistente con las mismas, y estaría fuera del alcance de nuestro rol como institución calificadora de valores.

"Como resultado, S&P Global Ratings no tiene otra alternativa que dejar de asignar nuevas calificaciones en escala nacional a cierto tipo de transacciones de financiamiento estructurado en México", aseveró en su aviso al público en general.

Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) expuso que la decisión de S&P no se debe a un cambio en la regulación, sino que desde noviembre de 2020 se le pidió a la agencia implementar acciones correctivas para robustecer los procedimientos de calificación.

Esta misma medida se solicitó a todas las corredurías que asignan notas de financiamiento estructurado, las cuales cumplieron desde marzo 2021 y seguirán calificando este tipo de emisiones, por lo que el público inversionista no se verá afectado.

Previamente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) pidió a las calificadoras como S&P cambiar su metodología para los instrumentos de financiamiento estructurado en México, lo que implica que ahora realicen auditorías de cartera y garantías de los créditos colocados, una función que no les ha correspondido hacer porque sus actividades se limitan al análisis, opinión y evaluación. Cabe mencionar que el financiamiento estructurado, también denominado project finance, es aquél dirigido al desarrollo de infraestructura que tiene como finalidad el desarrollo social, cuestiones ambientales, creación de carreteras, hospitales, cárceles, y vías de comunicación como el Tren Maya.

Para expertos, la salida de S&P del mercado de financiamiento estructurado en México es grave porque abre la puerta a

que se afecte el otorgamiento de créditos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, ambientales o energéticos, alertaron expertos.

"Es muy grave porque de las calificaciones que otorgan las calificadoras a proyectos o sectores con financiamiento estructurado depende en gran medida la seguridad que ven inversionistas, bancos nacionales o extranjeros para poder financiar proyectos en México.

"Es un tema de certidumbre jurídica con la colocación de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura, si los inversionistas, bancos y entidades financieras no pueden revisar cuál es la calificación de cierto sector o proyecto para proceder con el financiamiento, no van a poder otorgarlo", explicó Héctor González, socio del despacho Calatrava Consultores.

Una fuente relacionada con el tema advirtió la posibilidad de que el resto de calificadoras se salgan del mercado de calificación de financiamientos estructurados en México por la exigencia de la CNBV.

"Lo que ahora quieren es que la calificadora audite, pero la calificación no es auditoría, es opinión de la probabilidad de pago oportuno de una deuda; hoy el regulador quiere que auditen y como no auditan van a dejar de operar en ese nicho, por eso se están saliendo", indicó.

Al anunciar su salida, S&P aclaró que no habrá cambios a las calificaciones y vigilancia de otros sectores en México, ni tampoco sobre sus calificaciones de transacciones de financiamiento estructurado fuera de México